

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

156**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.636 de 2009, por el fallecimiento sin testar de doña María Dolores Ortiz González, ocurrido en Madrid el día 18 de diciembre de 1997, promovido por la procuradora doña María África Martín Rico, en nombre y representación de don José Antonio Dámaso Ortiz Tapia y don Manuel Ortiz Tapia, parientes en tercer grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/10.369/10)